INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2022

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA, para **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS". ID: 409685-**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación por Contratación Directa para "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", con ID N° 409685.-

El Abg. Juan R. Velázquez Vera, el Abg. Oscar Martin Ocampos, el Abg. Miguel A. Ojeda y la Lic. Marlene Rojas Soria como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D Nº 46 de fecha 1 de febrero de 2022, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos para Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Fue remitida y publicada a través del SICP la Adenda N° 01.

Nota DINATRAN/D.G.C N° 108 de fecha 01 de junio de 2022, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura de fecha 20 de junio de 2022, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
SENSICRED S.A.	Gs. 50.000.000.- (Guaraníes CINCUENTA MILLONES), I.V.A. incluido.

Constancia de observaciones realizada por los asistentes al acto de apertura:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, ***"Acto de Apertura"*** no hubo observaciones hecha por parte de los asistentes.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Documento que Acredita la Identidad y la representación del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
1 SENSICRED S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1697288

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos: De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:
No hubo necesidad de solicitar aclaración al oferente.-

Solicitud de Documentos:

1) Por NOTA C.E Nº 020/2022, de fecha 1 de julio del corriente, se solicita a la Empresa SENSICRED S.A., los siguiente:
   - CAPACIDAD FINANCIERA
     Planilla de Ratios (2018, 2019, 2020)
   - REQUISITO DOCUMENTAL PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:
     Copia de factura y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
     Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA.
   - PERSONAL CALIFICADO
     Contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas.
     Presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.
   - PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES:
     La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, se dará mediante el Certificado de Origen Nacional.

Remitido en fecha 11 de mayo del corriente al correo electrónico declarado en el formulario de Oferta, se recibió el acuse el día 12/04/2022.

Remitido en fecha 1 de julio del corriente al correo electrónico declarado en el formulario de Oferta, se recibió el acuse de recibo.

1- La Empresa **SENSICRED S.A.,** ha presentado en fecha y formas los documentos e Informaciones requeridas.

Verificación de los precios ofertas.
La empresa SENSICRED S.A., cumple con lo establecido en EL PBC.-

Declaración jurada de cumplimiento con la prestación de los servicios.

SENSICRED S.A	CUMPLE

Conforme al Art. 63 del Dcto. 2992/2019 se ordenan la única oferta.

ITEMS	EMPRESAS	Porcentaje Cotizado
1	SENSICRED S.A.	2%

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se seleccionará provisoriamente la única oferta presentada….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar las ofertas, correspondiente a la Empresa SENSICRED S.A.

Abg. Oscar Mario Quintana
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Lic. Marlene Candida Rojas Soria
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992/19, se seleccionará provisoriamente a la única oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". En ese contexto y a los efectos de dar continuidad a la evaluación se procede a evaluar la oferta correspondiente a la empresa SENSICRED S.A. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

SENSICRED S.A	CUMPLE/ No CUMPLE
RUC N° 80032508-7	
DESCRIPCIÓN	
El formulario de oferta.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DDJJ)	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Constitución de Estatuto Social	**CUMPLE**
Formulario de Declaración de Miembros	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
Patente comercial del Municipal del Oferente	**CUMPLE**
Documentos legales	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños. Res. N° 941/10.	**CUMPLE**

Se pudo constatar que el representante de la empresa supra mencionada no posee o no tiene registro en el SINARH, por tanto, no se encuentra comprendido dentro las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051.

El mismo no se encuentra dentro de las Inhabilidades y prohibiciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas por lo que este comité procede aceptar la Oferta.

Especificaciones técnicas

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento al PBC.

ITEMS	EMPRESAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SENSICRED S.A.	CUMPLE

Capacidad Financiera:

DETALLE	2018	2019	2020
ACTIVO CORRIENTE	2.662.058.887	2.880.056.490	2.877.457.936
PASIVO CORRIENTE	4.595.563	5.591.740	3.914.217
RATIOS DE LIQUIDEZ	**579,2671947**	**515,0555087**	**735,129896**
DETALLE	**2018**	**2019**	**2020**
PASIVO TOTAL	4.595.563	5.591.740	3.914.217
ACTIVO TOTAL	2.825.732.187	2.973.624.667	2.971.026.113
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**0,0**	**0,001880446**	**0,001317463**
DETALLE	**2018**	**2019**	**2020**
UTILIDAD OPERATIVA	569.757.331	133.902.206	(921.031)
ACTIVO TOTAL	2.825.732.187	2.973.624.667	2.971.026.113
RATIOS DE RENTABILIDAD	**0,201631752**	**0,045029962**	**-0,000310004**

Lic. Marlene Candia Rojas
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Mario Quintos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR:

A) PORCENTAJE COTIZADO DE LA SENSICRED S.A.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Valor de la Menor oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		70

B) EXPERIENCIA (18 puntos)

b.1. Experiencia como agencias de viajes (hasta 10 puntos)

SENSICRED S.A.
07/10/2014
10 PUNTOS

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 8 puntos)

SENSICRED S.A.	
Contrato año 2018	Ministerio de la Mujer
Contrato año 2018	Policía Nacional
Contrato 2019	CAJA DE JUNBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
8 PUNTOS	

C) **PERSONAL CALIFICADO (12 puntos)**

SENSICRED S.A.
Extracto IPS N° 342731
6 PERSONAL CALIFICADO C/CERTIFICACION
12 PUNTOS

D) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, y obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación: SENSICRED S.A. presento Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 133427.

Factores de Evaluación:

	SENSICRED S.A.
A) Porcentaje cotizado	70
B) Experiencia	18
C) Personal calificado	12
Total de puntos	**100**

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y conforme al exordio del presente informe se recomienda la ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO a la firma SENSICRED S.A. por contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes VEINTICINCO MILLONES), y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes CINCUENTA MILLONES), la misma ha dado cumplimiento a todos los requerimientos técnico y legales para el presente llamado.

Lic. Marlene Candida Rojas Soria
Directora
Dirección de Finanzas - DNAT

Abg. Juan Ramón Velázquez Ve
Director General de
Relaciones y Negociaciones Internacionales

Abg. Oscar Mar
Director General

Abg. Miguel Angel Oleda Ortega
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

			ADJUDICADA: SENSICRED S.A.			
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Cant**	**Unidad de Medida**	**Presenta.**	**Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total**
1	78111502-002	Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato según necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	1	Unidad	Evento	2 %

Monto Mínimo a Contratar	**25.000.000.-**
Monto Máximo a Contratar	**50.000.000.-**

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 5 días del mes de julio del año dos mil veintidós, en la ciudad de San Lorenzo.

Lic. Marlene Candida Rojas Soria
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos Internacionales
Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Oscar Mario Duarte
Director General
Dirección de Asuntos Jurídicos
DINATRAN